





5. Conoce que la fecha de entrega de informes se debe realizar con carácter individual en los formatos establecidos. Siempre se deben demostrar los avances de la investigación y sobre la configuración de los productos de *generación de nuevo conocimiento, apropiación social y circulación del conocimiento, formación de recurso humano o de desarrollo tecnológico e innovación* en los que se apoya como auxiliares de investigación.
6. Conoce que para que su año de labor como auxiliar de investigación sea homologada como trabajo de grado, al momento de la firma de esta acta deberá estar cursando último año o los dos últimos semestres en su respectivo programa.
7. Como personal en proceso de formación o capacitación, los auxiliares de investigación no están bajo dependencia o subordinación de la Universidad.

Una vez cumplido el periodo de un año, fecha a partir de la cual podrá solicitar la homologación o certificación sin fines de homologación, si ha cumplido con lo mencionado en los numerales anteriores. Durante el desarrollo de cada periodo se deben presentar los correspondiente AVANCES PARCIALES DE INVESTIGACIÓN frente al proyecto en desarrollo. Para tal fin se deberá presentar ante el CSI el **FORMATO INSTITUCIONAL INFORME AVANCES DE INVESTIGACIÓN - AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN 2023**, junto a los correspondientes soportes sobre la información reportada, conforme al siguiente cronograma y ser enviado al correo electrónico institucional [coordinacion.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co](mailto:coordinacion.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co).

CALENDARIO INFORMES DE INVESTIGACIÓN*	
Proyectos iniciados con vigencia enero 2023-diciembre de 2023 o actualmente en ejecución	
Primer Informe	Último viernes del mes de noviembre de 2023
Segundo Informe	Último viernes del mes de marzo de 2024
Tercer Informe	Último viernes del mes de junio de 2024
Informe Final	Último viernes del mes de septiembre de 2024

\* [La Dirección del Centro Seccional de Investigaciones puede solicitar Informes de Avances de Investigación cada vez que las necesidades lo requieran. Los Informes deben ser entregados ante la Coordinación de Auxiliares de Investigación Científica en el correo electrónico: \[coordinacion.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co\]\(mailto:coordinacion.auxiliares.cuc@unilibre.edu.co\)](#)

Para constancia se firma por el Director de Investigaciones, el Director del Proyecto y por el estudiante en su calidad de auxiliar de investigación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Director del Proyecto

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Estudiante-Auxiliar

**DIEGO ARMANDO YAÑEZ MEZA**  
Director CSI